

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Granada**

Núm. 1.521/2016

Juzgado de lo Social Número 2 de Granada
Procedimiento: Social Ordinario 243/2015. Negociado: V
Sobre: Reclamación de cantidad
De: Don Cecilio José Peralta Muñoz
Contra: Lafer Vigilancia y Seguridad S.A.

DOÑA MARÍA DEL MAR SALVADOR DE LA CASA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE GRANADA, HACE SABER:

Que en los autos número 243/15, se ha dictado Decreto de fecha 26/04/16 por la Letrada de la Administración de Justicia de este Juzgado, en el que se señala fecha y hora para la práctica del acto de juicio y, tras el mismo, se libra Cédula de Citación es del tenor literal que sigue:

Cedula de citación

Por decreto dictado en autos número 243/15 del Juzgado de lo

Social Número 2 de Granada, seguidos a instancias de don Cecilio José Peralta Muñoz contra Lafer Vigilancia y Seguridad S.A., Estudios Mercantiles 2016, S.L.P. y FOGASA sobre reclamación de cantidad se ha acordado citar a Vd., para que el próximo día quince (15) de noviembre de dos mil dieciséis, a las 10:55 horas, comparezca ante este Juzgado ubicado en Avda del Sur 5, Edificio La Caleta, para la celebración de los actos de conciliación y juicio en su caso, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, que la incomparecencia del actor supondrá el desistimiento de la demanda y que no se suspenderán los actos por incomparecencia injustificada del demandado así como se requiere al representante legal de la empresa a fin de que comparezca a prestar confesión judicial, y aporte la documental solicitada en el otrosí de su demanda, bajo apercibimiento que de no comparecer se le podrá tener por confeso.

Expendo el presente para que sirva de citación a Lafer Vigilancia y Seguridad S.A., con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Granada, a 26 de abril de 2016. La Letrada de la Administración de Justicia, firma ilegible.